

## ACTA DICTAMEN

Dando cumplimiento al artículo 40 inciso 2 de la Ord. 813/2021, a las 10:00 horas del lunes 13 de febrero de 2023, por videoconferencia en Google, se constituyó el tribunal que entendió en el concurso regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE** para el Área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Turismo, Políticas y Territorio, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén (aprobado por Resolución CDFT N°044/2022).

El Jurado Docente fue designado por Resolución CDFT N°075/22, y sus integrantes son: Mg. Bernarda Marina BARBINI (DNI N°20.040.107), Dra. Patricia Susana ERCOLANI (DNI N°12.867.549) y Mg. Silvana Soledad GALLUCCI (DNI N°22.507.604). La Jurado Estudiantil María Lujan SANTAMARINA (DNI N°41.589.744 – Legajo FATU-1994) también designada por la mencionada Resolución informó por correo electrónico de fecha 09/02/2023 la imposibilidad de participar por razones laborales.

Se deja constancia que asistió la Prof. Silvia BROUCHOUD en calidad de veedora gremial docente titular por ser requerido por los postulantes.

En el acto de sorteo de Temas realizado el día 8 de febrero próximo pasado resultó sorteado el tema: “Las áreas naturales y rurales como sistema de interés turístico recreativo”. Propuesto por la jurado docente Dra. Patricia ERCOLANI.

En el mismo acto se realizó el sorteo del orden de entrevistas personales y planes de trabajo, que es el mismo para las exposiciones del tema, resultando lo siguiente:

- 1) Fernando Edgardo PRETTO
- 2) María Carolina MERLI

A continuación, de acuerdo con el Artículo 52 del Reglamento de Profesores Regulares Ordenanza CS N°813/21, el Jurado evaluó los antecedentes, entrevista, plan de trabajo y exposición del/la postulante inscripto/a: Fernando Edgardo PRETTO (DNI N°23.856.784) y María Carolina MERLI (DNI N°27.478.408)



**Postulante: Fernando Edgardo PRETTO**

*Antecedentes y títulos:*

Licenciado en Turismo (Uncoma, 2001), Guía Universitario en Turismo (Uncom, 1994). En el año 2018 realizó 1 curso de posgrado en neuroeducación, neurociencias y emociones en el aprendizaje en la Universidad de Villa María (Córdoba).

*Cargos y funciones desempeñados en el ámbito universitario y extrauniversitario:*

En el nivel medio, desde el año 2005 a la actualidad, es profesor en “Introducción al Turismo”, “Servicios Turísticos” y “Recursos Naturales, culturales y turísticos” del CPEM N°2 (Neuquén); desde el 2011 se desempeña en Introducción al Turismo y Servicios Turísticos del CPEM N° 87 (Centenario). Entre el 2007 y el 2017 se desempeñó como profesor en el CEM N°15 de Cipolletti en las cátedras “Introducción al Turismo”, “Servicios Turísticos” y “Patrimonio Cultural” y “Mercado turístico”.

En el nivel universitario, ha dictado un seminario para el ciclo biomédico (agosto y octubre 2015) y ha sido coordinador de otros espacios curriculares en la carrera de medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Uncoma. Ha dictado talleres y cursos de extensión en las temáticas asociadas a la neuroeducación. Ha realizado diversas exposiciones. Participa en organizaciones no gubernamentales.

No presenta antecedentes formales en cargos de docencia universitaria.

A partir de lo expuesto, se evidencia que el postulante no presenta antecedentes relacionados directamente con la orientación motivo del concurso.

*Publicaciones, trabajos científicos y profesionales:*

En cuanto a publicaciones, presenta una de la Editorial Patagonia Activa (2019).

*Plan de Actividades de Investigación y/o de Extensión:*

Presenta un programa plan y formación docente en Educación Emocional. Se observa que la propuesta presentada no tiene vinculación temática ni con el Área de “Teoría del Turismo y la Recreación” ni con la orientación “Turismo, Políticas y Territorio”.

No presentó plan de actividades de investigación y/o extensión.

*Entrevista personal y plan de trabajo:*

En cuanto a la entrevista personal, el postulante no respondió con claridad las preguntas del jurado. Ante los comentarios y apreciaciones realizadas, su devolución no fue satisfactoria.



*Exposición del tema:*

La exposición se centró en el tema salud y turismo desde la Neurociencia. Si bien la misma se realizó con un enfoque actual, no resultó clara, coherente y sólida con respecto a la temática sorteada. No realizó una fundamentación teórica que diera fortaleza a este enfoque. En consecuencia no fue posible contar con un hilo conductor entre teoría, conceptos y propuesta práctica. Si bien el postulante disponía de una presentación en power point la misma no se proyectó en simultáneo con su exposición oral.

**Postulante: María Carolina MERLI**

*Antecedentes y títulos:*

La postulante posee título de Licenciada en Turismo (Uncoma, 2004) y es Magister en Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Nacional de Quilmes, 2019). Ha realizado diversos cursos como formación complementaria vinculados al área objeto de concurso.

*Cargos y funciones desempeñados en el ámbito universitario y extrauniversitario:*

En la actualidad se desempeña como Asistente de docencia en “Introducción al Turismo” y “Teoría de Turismo” y “Seminario del tiempo libre” desde el 2015 a la actualidad. Posee antecedentes docentes como ayudante alumno ad-honorem y ayudante de primera.

Actualmente, es investigadora en el proyecto “Políticas y transformaciones sociales en territorios turísticos de la Provincia del Neuquén (Uncoma, 2021-2025). Ha participado en calidad de estudiante en un proyecto de investigación y en calidad de investigadora en diferentes proyectos a partir del año 2006. Obtuvo una beca CIN (2018-2019) y una beca de extensión de Uncoma (2004-2005). Ha sido jurado de trabajos finales de grado. Registra actividades de extensión.

En su actividad profesional, desde el año 2005 se desempeña como técnica en la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Neuquén.

Ha participado en diversos eventos de la especialidad de carácter nacional e internacional.

*Publicaciones, trabajos científicos y profesionales:*

Posee 8 publicaciones científicas en revistas vinculadas con el campo del Turismo (una de ellas como autora y 7 de ellas como coautora).

*Plan de Actividades de Investigación y/o de Extensión:*

Presenta una propuesta de un proyecto de investigación “La agenda política: Imaginarios, expectativas y desarrollo del turismo” conforme a las normas de presentación y evaluación requeridas por la Universidad Nacional del Comahue. La temática se encuentra en directa relación con el área objeto de concurso. Se encuentra categorizada en el sistema de incentivos (Categoría IV).

*Entrevista personal y plan de trabajo:*

El plan de trabajo presentado es sólido y congruente con su formación docente contemplando actividades de investigación en forma paralela al dictado de la asignatura.

*Exposición del tema:*

En cuanto a la exposición del tema, el tiempo utilizado se ajustó a lo previsto en el reglamento de concursos. La postulante desarrolló de manera solvente los contenidos del tema sorteado apoyándose en recursos multimediales que resultaron acompañados en forma sincrónica con su presentación. Realizó una correcta vinculación del tema en el contexto de las unidades de la asignatura y a su vez con los contenidos de materias previas incluidas en el plan de estudio. La postulante respondió en forma adecuada a las preguntas realizadas por el jurado.

**DICTAMEN DEL JURADO:**

Luego del análisis de los antecedentes, las entrevistas personales, los planes de trabajo y las exposiciones del tema, el Jurado estableció por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1) Merli, María Carolina

El jurado no considera en el orden de mérito al postulante Pretto, Fernando Eduardo.

En consecuencia, propone la designación de **María Carolina Merli** en calidad de Profesor/a Adjunto Regular con Dedicación Simple para el Área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Turismo, Políticas y Territorio, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén.

Siendo las 16h del día 13 de febrero de 2023, se da por finalizada la presente acta, dejando constancia de quienes firman y se envía vía correo electrónico en formato PDF desde la dirección de email del Presidente al email [concursos.docentes@fatu.uncoma.edu.ar](mailto:concursos.docentes@fatu.uncoma.edu.ar).

*Dra. Patricia Ercolani*  
Vocal

*Mg. Silvana Gallucci*  
Vocal

*Mg. Bernarda Barbini*  
Presidente